Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 10/06/2026 - 16:59:39
Recibo No. 12728670, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 55PT32474A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	EMPRESA COLOMBIANA DE GEOCIENCIA E INGENIERÍA KORTEXA S.A.S.
Sigla:	KORTEXA S.A.S.
Nit:	902038172-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-721081-16
Fecha de matrícula:	20 de Febrero de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 58 Diagonal 15 - 36 Conjunto PUERTA MAYOR Torre 1 Apartamento 902
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	jatorresp@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3125937407
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 58 Diagonal 15 - 36 Conjunto PUERTA MAYOR Torre 1 Apartamento 902
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	jatorresp@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3125937407
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EMPRESA COLOMBIANA DE GEOCIENCIA E INGENIERÍA KORTEXA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

ignature Not Verified
Firma
Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 10/06/2026 - 16:59:39
Recibo No. 12728670, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 55PT32474A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 24 de Enero de 2026 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Febrero de 2026, con el No 244037 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EMPRESA COLOMBIANA DE GEOCIENCIA E INGENIERÍA KORTEXA S.A.S. SIGLA:
KORTEXA S.A. S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad tendrá como objeto principal: Actividades de ingeniera y otras conexas a la consulto ría, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras, métodos de prospección tradicionales, como la toma de mues tras y la realización de observaciones geológicas en posibles sitios de explotación. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obra d e ingeniería civil, actividades de arquitectura, preparación de terrenos. La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de topografía, georrefenciación, batimetría, lidar, fotogrametría y geomática aplicados a las ingenierías, geología, exploración planificación y explotación minera, arquitectura, estudios geoespaciales, estudios medioambientales, estudios de vulnerabilidad y riesgos, estudios sociales y prediales, generación y transmisión energía, agricultura de precisión, medio ambiente y forestal, minería y petróleos, catastro multifinalitario, infraestructura, análisis de coberturas, manejo de riesgos entre otros, incluso la comercialización, venta y alquiler de artículos topográficos y fotogramétricos. Prestación de servicios de consultoría en topografía, georrefenciación, batimetría, lidar, fotogrametría y geomática. Adquisición de da tos con todo tipo de vehículos, tripulados o no, terrestres o aéreos, de todo tipo de información geográfica utilizando todo tipo de sensores de captura de información, topográficos, multiespectrales, lidar, termográficos, fotográficos, gnss, gps, ppk, rtk, y equipos de alta tecnología, etc. Servicios de levantamiento, procesamiento, análisis e informes de información geoespacial capturada con sen sores remotos ¿ lidar, óptico, radar, ecosonda, sonar, multiespectral e hiperespectral, infrarrojo y térmico. Recolección, procesamiento y análisis de información geoespacial para cartografía, topografía, geodesia, batimetría, ortofotos, imágenes y otros productos cartográficos y geográficos, etc. Gestionar

---

información de satélites, aeronaves tripuladas y no tripuladas de ala fija y/o rotatoria, vehículos terrestres y plataformas fijas equipadas con sensores de alta tecnología. Prestar servicios de geofísica, geología, petrofísica, ingeniería de petróleo , hidrología, geotecnia, edafología, geoestadística, oceanografía, hidrografía, climatología, o cualquiera otro servicio afín con el objeto social, su respectiva captura de información, bases de datos asociadas, procesamiento, generación de conocimiento y productos terminados. Adquirir, procesar o interpretar la información geofísica 2d, 3d y 4d, sísmica, geoeléctrica gravimétrica, magnetometría, gamespectrometría, y electro magnetometria, su procesamiento e interpretación. Prestar servicios y asesorías profesionales, específicamente en trabajos geotécnicos y geofísicos como estudios de mecánica de suelos y rocas, bajo la superficie terrestre y marítima, como de hormigones y asfaltos, mediante los cuales se llevan a cabo distintos ensayos y análisis de laboratorio para los materiales en el área de la construcción, urbanización, obras viales, obras civiles, ingeniería, servicios, agua, electricidad, gas y en general la realización de control de calidad de los materiales y elementos industriales que se emplean en la ejecución de las obras, como también su condición de aplicación y los resultados obtenidos de estos ensayos y análisis, así como cualquier otra actividad relacionada o conexa. Desarrollar levantamientos topográficos y batimétricos. Generación de cartografía básica y temática a diferentes escalas. Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información geográfica. Apoyo en proyectos de construcción tanto terrestre como en costa afuera. Emitir conceptos técnicos y jurídicos. Planificar, formular, evaluar, desarrollar, realizar control, evaluación y seguimiento de proyectos. Promover, elaborar y ejecutar proyectos en las áreas de investigación, inversión y transferencia de tecnología. Crear fomentar y presentar proyectos y propuestas para desarrollarlos y ejecutarlos en la sociedad colombiana, ante las entidades territoriales, administrativas y demás órganos de naturaleza publica, mixta o privada del orden nacional e internacional. Realizar asesorías profesionales a personas naturales y jurídicas, a entidades de naturaleza privada y/o publica y mixta. Importar, exportar, adquirir, suministrar, comercializar, vender, comprar, arrendar, alquilar, permutar, distribuir, transformar y demás actividades que requieran todo tipo de maquinaria, instrumentos de medición, herramientas de laboratorio, tecnología, mercancía, productos, insumos, materiales, materia prima, y demás bienes o servicios necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades del objeto social de la sociedad. Celebrar y ejecutar asesorías, consultorías, interventorías, contratos por prestación de servicios, licitaciones públicas, contratos de selección abreviada, concursos d e méritos, contrataciones directas, mínimas cuantías y todas las modalidades de contratación legales vigentes ya sea con el sector público o el sector privado para el perfeccionamiento que conforman cada una de las actividades del presente objeto social. Conformar y constituir asociaciones, consorcios, uniones temporales, sociedades, corporaciones, fundaciones, cooperativas, sucursales, agencias, oficinas, almacenes, fabricas, depósitos, establecimientos en el territorio nacional o extranjero con empresas nacionales o extranjeras para la práctica que con forman cada una de las actividades del objeto social de la sociedad. En general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el

objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similar es, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$200.000.000,00
No. de acciones	:	20.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará gerencia o repr. Legal ,el cual tendrá un suplente rep. Legal suplente - gerente suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para

actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 24 de Enero de 2026 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 20 de Febrero de 2026 con el No 244037 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENCIA O REPR. LEG	VIRILIANA DEL CARMEN PINEDO CARREÑO	C.C. 1098710959
REP. LEGAL SUPLENTE	JAIRO ALBERTO TORRES PEÑA	C.C. 91519504

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 7210.
Otras actividades Código CIIU: 4312.

Otras actividades Código CIIU: 4390.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Que por intermedio del Centro de Atención Empresarial CAE, se ha remitido a la secretaria de hacienda del municipio del domicilio de su establecimiento, la información relativa al matriculado para su inscripción en el registro de Industria y Comercio. Así mismo se surtió notificación de la apertura de su(s) establecimiento(s) de comercio ante la secretaria de planeación del municipio del domicilio de su establecimiento. De igual forma se comunico a las secretarias de salud, gobierno del citado ente territorial y al cuerpo de bomberos del municipio del domicilio de su establecimiento.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 10/06/2026 - 16:59:39
Recibo No. 12728670, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 55PT32474A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago